Resolución N° 0852 de 2020

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones de la Organización Marítima Internacional, a través de las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de Gestión de la Seguridad Operacional del Buque y la Prevención de la Contaminación (IGS), del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS enmendado), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.

Archivo de la norma

Resolución N° 0852 de 2020

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0852

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2020

View PDF